RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 185 -2019-MDI

Independencia, 23 ABR. 2019

VISTO, el Expediente Administrativo N° 01582-2019: Pago de Bono por Fallecimiento de Familiar, presentado por la servidora JULBIA FRANCISCA ALVAREZ AYCHO, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia; asimismo, el segundo párrafo del Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la autonomía que la Constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 01582-2019, de fecha 28ENE.2019, la señora JULBIA FRANCISCA ALVAREZ AYCHO, solicita al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Independencia, la asignación de una Bonificación de S/. 500.00 (Quinientos y 00/100 soles), por el fallecimiento de su señor padre (Fojas 11);

Que, de acuerdo al Numeral 1° del Artículo 86° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, cuyo TUO fue modificado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que son deberes de las autoridades respecto del procedimiento administrativo y sus partícipes: *"Actuar dentro del ámbito de su competencia y conforme a los fines para los que les fueron conferidas sus atribuciones"*; asimismo, el Literal 8) dispone: *"Interpretar las normas administrativas de forma que mejor atienda el fin público al cual se dirigen, preservando razonablemente los derechos de los administrados"*, por lo que no se puede dejar de resolver las cuestiones que se propongan pudiendo acudir a las fuentes del derecho administrativo;

Que, en ese contexto, mediante el Expediente Administrativo N° 01582-2019, de fecha 28ENE.2019, la señora JULBIA FRANCISCA ALVAREZ AYCHO solicita el Pago de Sepelio por Negociación Colectiva. Por el fallecimiento de su señor padre;

Que, mediante Acta de Inclusión a la Municipalidad Distrital de Independencia, de fecha 25 de Febrero de 2016, en el segundo párrafo, hace mención que mediante el presente acto se cumple con incluir en la Planilla de Pagos regulados bajo la Ley de Competitividad y Productividad Laboral del Decreto Legislativo N° 728, a la servidora JULBIA FRANCISCA ALVAREZ AYCHO, de conformidad a la Resolución de Alcaldía N° 0900-2014-MDI, de fecha 22 de Diciembre del 2014, el mismo que resuelve en su Artículo Primero: APROBAR los acuerdos adoptados por la Comisión Paritaria de la Municipalidad Distrital de Independencia (SOGLI), plasmado en el Acta de fecha 01 de Diciembre de 2014;

Jr. Pablo Patrón N° 257 - Telefax: (043) 422048
Jr. Guzmán Barrón N° 719 - Telf.: (043) 428814

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°- 185 -2019-MDI

Que, de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Artículo 37° hace referencia que: *"(...) los obreros que prestan sus servicios a las Municipalidades son servidores públicos sujetos al régimen laboral de la actividad privada, reconociéndoles los derechos y beneficios inherentes a dicho régimen";*

Que, estando a lo considerado en el Artículo 42° de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, que indica: *"El convenio de trabajo del Decreto Supremo N° 010-2003-TR TUO de la Ley, tiene fuerza vinculante para las partes que lo adoptaron";*

Que, de conformidad al Acta de la Comisión Paritaria sobre Negociación Colectiva del Sindicato de Obreros del Gobierno Local de Independencia (SOGLI), en su Punto Noveno, hace mención a la *"Asignación por Fallecimiento de S/. 500.00; Asimismo, se otorga dicha asignación por Fallecimiento de los padres, hermanos, cónyuges e hijos, con permiso de goce de remuneraciones de 5 días internos y 7 días fuera de la ciudad";*

Que, la recurrente presenta como medios probatorios, el Certificado de Defunción General del señor Teófilo Álvarez Jove, por lo que le corresponde el Pago del Subsidio por Sepelio de su padre, de acuerdo al Acta de Negociación Colectiva, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 0900-2014-MDI, de fecha 22 de Diciembre de 2014;

Que, mediante Opinión Legal N° 189-2019-MDI/GAJ/VMGR, de fecha 09ABR. 2019, el Gerente de Asesoría Jurídica ha emitido opinión legal sobre el petitorio, la misma que guarda concordancia con los extremos de la presente resolución;

Estando a lo expuesto, de conformidad con los Artículos 20° Inciso 6) y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con las visas de Secretaría General, de Asesoría Jurídica, de Administración y Finanzas, de Planeamiento y Presupuesto, y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR EL PAGO del Subsidio por Fallecimiento, a favor de la señora JULBIA FRANCISCA ALVAREZ AYCHO, en su condición de hija –de quien en vida fue su padre don TEOFILO ALVAREZ JOVE, por el importe de QUINIENTOS Y 00/100 SOLES (S/. 500.00), de conformidad al Acta de Comisión Paritaria sobre Negociación Colectiva del Sindicato de Obreros del Gobierno Local de Independencia (SOGLI), y la Resolución de Alcaldía N° 0900-2014-MDI, de fecha 22DIC.2014.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR a las Gerencias de Planeamiento y Presupuesto, y de Administración y Finanzas, a través de su Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, con notificación de las partes, conforme a las formalidades establecidas en el TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

Regístrese, Notifíquese, Cúmplase y Archívese.

FSC/kgp.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

Fidencio Sánchez Caururo
ALCALDE